



AYUNTAMIENTO DE GALISTEO

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 01/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2025081634)

El Pleno del Ayuntamiento de Galisteo, en sesión celebrada el día 23-09-2025, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 01/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactada por los Técnicos de la OTUDTS de la Mancomunidad de Municipios Valle del Alagón.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horario de atención al público, para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime oportunas.

El documento de la modificación también podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Galisteo (<https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es>)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galisteo, 26 de septiembre de 2025. La Alcaldesa, MARÍA TOSCANO MARTÍN.

• • •